https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BnzXWsES1I3WXmIQ%2F2T5cfxhss5Bh4a%2FIq3uvPMyVts%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0011086-2023

Sra.
KAREN PATRICIA CIENFUEGO OLEA
SOLICITANTE
PARTICULAR
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. Ref. EXT-AMC-23-0011191**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0667-0010-000 con dirección registrada Carrera 50B 25 A - 26 del Barrio Zaragocilla en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en "***RESTAURANTE, GASTRO (BAR) Y FUENTE DE SODA.***", estás se encuentran catalogadas como:

- La actividad "***RESTAURANTE***", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2,** la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

- La actividad "***GASTRO (BAR)***", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3,** la cual se encuentra **PROHIBIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

- La actividad "***FUENTE DE SODAS***", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1, la** cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

Las actividades "***RESTAURANTE y FUENTE DE SODAS"*** solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el frente (comercio 1 - 8mts, comercio 2 – 10mts) y área mínima de lote para el desarrollo de las actividades.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0667-0010-000 con dirección registrada Carrera 50B 25 A - 26 del Barrio Zaragocilla en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BnzXWsES1I3WXmIQ%2F2T5cfxhss5Bh4a%2Flq3uvPMyVts%3D

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Codigo de registro: **EXT-AMC-23-0011191**
Fecha y Hora de registro: 31-ene-2023 10:48:12
Funcionario que registro: **Reyes Cuadrado, Onasis Manuel**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **Amador Hawkins, Franklin**
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: 21EC978D
www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Distrito Histórico y Cultural de Cartagena de Indias

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Karen Patricia Cienfuego Olea

Nombre del Establecimiento Comercial: Sazon Grill Bar.

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada (Explicación clara y Detallada): Restaurante y Bar Fuente de Soda.

Número de la Referencia Catastral: 01-03-0667-0010

Barrio: Zaragocilla Sector: Dirección: K 50B-26A-26

Email: karenpatriciacienfuegasolea@gmail.com

Teléfono No. 1: 3022351709 Teléfono No. 2: 300 506 0382

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐ Presencial: ☒ Dirección: Zaragocilla KB-25A 26

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Karen Patricia Cienfuego O.
Firma y cédula del solicitante

CC 1047386832

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.